

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

Para poder realizar un seguimiento adecuado de las actividades estratégicas y operativas que desarrolla en cumplimiento de sus fines, Fundación Adsis se ha dotado de un Marco de Funcionamiento, aprobado en su reunión del 2 de diciembre de 2008.

En aplicación del mismo, el Patronato confía el grueso de las funciones estratégicas en el Director General y éste delega las funciones operativas en el Director Ejecutivo, para lo que cuentan con sendos equipos en los que se realiza el seguimiento de las actividades y la elaboración de documentos que permiten al propio Patronato conocer y aprobar:

- El Plan y el Presupuesto anual
- La Memoria de Actividades y las Cuentas anuales
- Las solicitudes de subvenciones ante organismos públicos y privados, delegando en los directores locales la gestión operativa pertinente

Es competencia del Equipo de Dirección General, del que son miembros todos los directores de las sedes, además de los directores de los servicios generales:

- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.
- Estudio y elaboración de propuestas para el desarrollo de las políticas y estrategias de la Fundación.
- Definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos estratégicos, socioeducativos, y de cooperación al desarrollo.
- Elaboración y evaluación de los Planes y Presupuestos anuales.

Por su parte, el Equipo de Dirección Ejecutiva, en el que participan los directores de servicios generales se encarga de:

- Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan y Presupuesto Anual.
- Seguimiento de la actividad de Zonas, Servicios y Programas.
- Toma de decisiones, definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos socioeducativos, de cooperación al desarrollo, y de administración y gestión de recursos.
- Elaboración de propuestas e informes para el Patronato y el Equipo de Dirección General

Madrid, 10 de julio de 2010